

Resuelve el ITEI 31 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 7 de septiembre de 2010, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 31 recursos de revisión de la siguiente forma: 20 fundados, 4 sobreseídos y 7 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

En los recursos 712/2010 del H. Ayuntamiento de Jalostotitlán; y el recurso 720/2010 correspondiente al Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se ordenó aperturar el proceso de sanción por la omisión en la remisión del informe de negativa que contempla el artículo 89 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Por otra parte, el Consejo del ITEI acordó por unanimidad declarar como día inhábil el día 15 de septiembre de 2010 ya que con motivo del festejo de Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional; por única ocasión, se suspenderán labores los días 15 y 16 de septiembre de 2010 en el calendario oficial del Poder Ejecutivo del Estado, por lo que se empatará esta fecha para no dejar en estado de indefensión a los sujetos obligados. Asimismo, se declara inhábil el 15 de septiembre en los términos del artículo 51 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del ITEI, y 38 de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, referentes a los días de descanso obligatorios

Por último, se admitieron 19 recursos de revisión que serán resueltos en la próxima sesión ordinaria de Consejo.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL